



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Vigilancia MinEduación

Oficina Asesora de Planeación
07 de febrero de 2020



Escuela Superior de
Administración Pública

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2

LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2

LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ESAP – VIGENCIA 2019 4

 Paso 1. Identificación de Líder de la Rendición de Cuentas:..... 4

 Paso 2. Identificación del nivel actual: 4

 Paso 3. Identificación del alcance de la rendición de cuentas:..... 5

 Paso 4. Diseño y ejecución de la estrategia de rendición de cuentas: 6

 4.1. Aprestamiento:..... 6

 4.2. Diseño:..... 8

 4.3. Preparación: 8

 4.4. Ejecución: 8

 • 4.4.1. INFORMACIÓN:..... 9

 • 4.4.2. DIÁLOGO:..... 10

 • 4.4.3. RESPONSABILIDAD: 12

 Paso 5: Evaluación..... 13

REFERENCIAS 13

PRESENTACIÓN

En este documento se presentan las acciones adelantadas por la ESAP, para rendir cuentas en la vigencia 2019, en cumplimiento de su responsabilidad constitucional y legal de desarrollar su gestión acorde con los principios de transparencia, participación ciudadana y democratización de la gestión pública.

Este informe está compuesto por dos capítulos, que presentan, en su orden, el contexto de la rendición de cuentas según las disposiciones normativas establecidas en la materia, seguido por el informe de las acciones a través de las cuales, la ESAP rindió cuentas en la vigencia 2019.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El contenido de este capítulo precede al informe de las acciones de rendición de cuentas adelantadas por la ESAP durante la vigencia 2019, y tiene como propósito ilustrar al lector sobre los principales conceptos y orientaciones que respecto al ejercicio de rendición de cuentas ha emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en desarrollo de la normativa vigente y aplicable, en cuyo marco ha obrado la Entidad.

La rendición de cuentas¹ es una obligación y una buena práctica de gestión, de las entidades del Estado colombiano, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor), que a su vez tienen el derecho de exigirla, sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. (DAFP, 2019)

Se enmarca en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que dispone que las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de gestión pública, dentro de los cuales se encuentran los que facilitan el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana. (Presidencia de la República, 2018)

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público. Así, la rendición de cuentas trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. En efecto, al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades pueden ser percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades. Para la ciudadanía, un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio

¹ Art. 48, Ley 1757 de 2015.

la oportunidad de estar informado, desde la fuente principal, de la gestión y resultados de las diferentes entidades y temas sobre los cuales está interesada, así como la posibilidad de ejercer mejor su derecho de la participación a través del control social. (DAFP, 2019)

De acuerdo a lo dispuesto por el DAFP (2019), para garantizar este deber público de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión, la rendición de cuentas debe cumplir con tres elementos centrales:

- i. **INFORMACIÓN:** informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- ii. **DIÁLOGO:** dialogar con los grupos de valor al respecto para explicar y justificar la gestión, preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- iii. **RESPONSABILIDAD:** responder por los resultados de la gestión a través de la definición y determinación de mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, con el objetivo de atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También, incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación y los órganos de control, y así asegurar el cumplimiento de las obligaciones o de imponer sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

Adicionalmente, el DAFP (2019) indica que existen tres niveles de desarrollo de la rendición de cuentas, en los cuales puede ser clasificada la situación de las entidades:

1. **Inicial:** Entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.
2. **Consolidación:** Entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.
3. **Perfeccionamiento:** Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

Así, cada entidad debe determinar su nivel de desarrollo y la ruta que debe seguir en el proceso de rendición de cuentas a partir de su autodiagnóstico, lo que permite identificar los retos y puntos críticos necesarios para promover la mejora continua, a través de ejercicios efectivos de participación ciudadana en el control y la evaluación de la gestión pública. (DAFP, 2019).

Esta ruta debe desplegar los tres elementos de la rendición de cuentas señalados, de acuerdo con el nivel de desarrollo identificado, a través de la formulación de las acciones que llevará a cabo la Entidad. Todo ello se constituye en la estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas.

Ahora bien, para formular esta estrategia, es preciso tener en cuenta que el DAFP (2019) recomienda a las entidades públicas, adelantar el proceso de rendición de cuentas a partir

del desarrollo de 5 pasos, cuyo alcance y actividades deben estar formulados de acuerdo con el nivel de desarrollo de la rendición de cuentas en que se clasifica la Entidad:

- Paso 1. Identificación de Líder de la Rendición de Cuentas
- Paso 2. Identificación del Nivel Actual
- Paso 3. Identificación del Alcance de la Rendición de Cuentas
- Paso 4. Diseño y Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas
- Paso 5. Evaluación

A continuación se presentan las acciones de rendición de cuentas adelantadas por la ESAP durante la vigencia 2019, en desarrollo de estas orientaciones.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ESAP – VIGENCIA 2019

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, ha cumplido con la responsabilidad de rendir cuentas y promover la participación ciudadana en la gestión pública, y en efecto obtuvo como resultados del FURAG en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, un cumplimiento del 87,3%. Sin embargo, durante la vigencia 2019 dada la coyuntura presentada por el cambio de administración, los períodos de interinidad en la Dirección Nacional de la Entidad, los cambios en los equipos de trabajo, y la consecuente dispersión de la información, las actividades de rendición de cuentas adelantadas durante la vigencia 2019, no reúnen los criterios correspondientes a un Nivel de Desarrollo de Rendición de Cuentas: Consolidado.

En consecuencia, la Escuela determinó para la vigencia 2019 que, si bien es una Entidad con experiencia en materia de rendición de cuentas, el ejercicio propio de esta anualidad con base en la información, recursos y capacidad institucional disponible, debía estar enmarcado en el Nivel: Inicial, por lo cual, a continuación, se da cuenta del desarrollo de los pasos establecidos, de acuerdo con las orientaciones propias de este nivel.

Paso 1. Identificación de Líder de la Rendición de Cuentas:

La Dirección Nacional, junto a la Oficina Asesora de Planeación y el equipo de Comunicaciones, lideró durante la vigencia 2019 el ejercicio de rendición de cuentas, con el apoyo de las áreas de la sede central y de las direcciones territoriales.

Paso 2. Identificación del nivel actual:

Como se señaló en anteriores líneas, tras evaluar lo realizado por la Entidad durante la vigencia 2019 en materia de rendición de cuentas, y analizar el contexto interno y externo y las capacidades institucionales en esta materia, la ESAP estableció que se encuentra en el

Nivel: Inicial, de cuyos resultados se identificarán fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo período.

Paso 3. Identificación del alcance de la rendición de cuentas:

Teniendo en cuenta que el DAFP (2019), establece en sus orientaciones para la rendición de cuentas que, de acuerdo con el nivel resultante del proceso de autodiagnóstico, cada Entidad puede establecer el alcance de su ejercicio para la vigencia, y considerando lo descrito en el punto anterior, como alcance del ejercicio de rendición de cuentas de la ESAP en la vigencia 2019, se estableció el siguiente:

NIVEL INICIAL		
INFORMACIÓN	DIÁLOGO	RESPONSABILIDAD
Transparencia activa y pasiva	Contar, consultar y escuchar	Seguimiento y respuesta de los compromisos

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas, DAFP (2019).

A continuación, se presentan las orientaciones que el DAFP (2019) dispone para cada uno de estos tres elementos, correspondientes al Nivel de Desarrollo Inicial.

INFORMACIÓN: Es el punto de inicio de la rendición de cuentas, entendida de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014 como el conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento generado, adquirido, transformado o controlado por las entidades públicas y demás sujetos obligados. Es decir, se informa para compartir y transmitir datos con el fin de que la ciudadanía reciba, procese, comprenda, analice, evalúe, reaccione y formule sus propuestas. (DAFP, 2019). Por lo tanto, las entidades que sigan la ruta del nivel inicial de la rendición de cuentas, deben fortalecer la Transparencia Pasiva y la Transparencia Activa para garantizar diversas formas de acceder a la información pública a los ciudadanos e interesados. (DAFP, 2019)

DIÁLOGO: En el marco de la rendición de cuentas es un acto de interlocución tanto público y presencial como virtual, en el cual se escucha y se intercambian opiniones entre la administración y grupos de valor sobre los resultados de la gestión institucional, en una relación horizontal y abierta, que permite la pregunta, la explicación, la negociación, la crítica y la diferencia. La rendición de cuentas supone responder y someterse a diversos tipos de control, en especial al control ciudadano; sin participación no hay rendición de cuentas. Por lo tanto, el diálogo es un elemento fundamental. (DAFP, 2019)

RESPONSABILIDAD: La responsabilidad se refiere a la capacidad de las entidades de aplicar correctivos y acciones de mejora, así, como de asumir sanciones o premios

como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas realizado. Es el elemento que cierra el proceso de información y diálogo, así mismo, genera aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública. (DAFP, 2019)

Sobre este particular señala también el DAFP (2019) que, la rendición de cuentas funciona mejor cuando está respaldada y articulada con los otros esquemas de control. Por tanto, es importante tener en cuenta que Colombia cuenta con diversos controles que son complementarios, y en ese sentido, la rendición de cuentas debe articularse con el control administrativo, político, social, disciplinario, fiscal y penal.

Así, teniendo en cuenta las orientaciones establecidas para estos tres elementos, la ESAP elaboró y desarrolló su estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2019, como se describe a continuación.

Paso 4. Diseño y ejecución de la estrategia de rendición de cuentas:

De acuerdo con el DAFP (2019), el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas se debe efectuar siguiendo las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

En atención a esta orientación, la ESAP durante la vigencia 2019, adelantó las actividades, para cada etapa, que se enuncian a continuación.

4.1. Aprestamiento:

Considerando que esta etapa consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor (DAFP, 2019), la ESAP, desde las diferentes perspectivas de las políticas e instrumentos en que la rendición de cuentas es abordada, incluyó en los instrumentos de planeación correspondientes, actividades que hacen parte de dicho ejercicio, así:

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano²

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, la ESAP elabora anualmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Para el 2019 se programaron 13 actividades para el componente 3. Rendición de Cuentas, además de actividades para el componente 4. Servicio al Ciudadano y 5. Transparencia y Acceso a la Información,

² <http://www.esap.edu.co/portal/index.php/plan-anticorrupcion/>

que contribuyen al fortalecimiento del diálogo permanente y la participación de la ciudadanía.

- Transparencia y Acceso a la Información³

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, la ESAP de manera permanente dispone y actualiza la información pública, para ser consultada por la ciudadanía y grupos de interés de la Escuela, a través del enlace de Transparencia y Acceso a la Información en su página web institucional. Así mismo, dispone todos sus recursos para responder a las solicitudes de la ciudadanía sobre la información pública que requieran.

- Plan de Acción Anual Institucional⁴

Dentro de la planeación estratégica y la planeación operativa institucional, la ESAP integra elementos que fortalecen la cultura de la rendición de cuentas. Particularmente para la vigencia 2019, se incorporaron dentro de los compromisos institucionales contenidos en el Plan de Acción anual, actividades que desarrollan las políticas de Participación Ciudadana, Servicio al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información.

Así mismo, en desarrollo de los principios de publicidad, transparencia, calidad de la información y divulgación proactiva de la misma, la ESAP se prepara de manera permanente, para presentar los reportes e informes que debe consolidar y publicar en cumplimiento de las disposiciones normativas en materia legal, presupuestal y administrativa.

Ahora bien, atendiendo la responsabilidad que como Entidad del Estado colombiano tiene la ESAP en cuanto a las orientaciones que exhortan al reconocimiento y la identificación de las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de su población objeto, la Escuela se propuso en 2019 actualizar la caracterización de sus usuarios y grupos de interés.

Adicionalmente, con el propósito de afianzar en el equipo líder de la rendición de cuentas, el conocimiento, la comprensión y la apropiación de los conocimientos y habilidades para llevar a cabo este ejercicio, durante 2019 se estableció contacto con el Departamento Administrativo de la Función Pública y se participó en una jornada de capacitación, el día 21 de junio, sobre el tema Rendición de Cuentas con Enfoque de Derechos Humanos y ODS.

³ <https://www.esap.edu.co/portal/index.php/transparencia-2/>

⁴ <http://www.esap.edu.co/portal/index.php/plan-de-accion/>

4.2. Diseño:

Toda vez que esta etapa se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución y tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. (DAFP, 2019), la ESAP diseñó la Estrategia de Rendición de Cuentas, enfocada en establecer la metodología para adelantar la audiencia pública que complementara las actividades de diálogo, participación y difusión que comprenden el ejercicio de rendir cuentas en la ESAP durante esta vigencia.

Esta estrategia fijó como su principal objetivo, generar un espacio de diálogo para contribuir al logro de una gestión transparente, eficaz y eficiente, para lo cual se estableció un cronograma de actividades relacionadas con la divulgación, comunicación, sensibilización, consolidación de la información, identificación de grupos de interés, y desarrollo y evaluación de la audiencia, para las cuales se definieron los respectivos responsables.

4.3. Preparación:

Como quiera que esta etapa consiste en garantizar las condiciones necesarias y disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que serán utilizados en la etapa de ejecución. (DAFP, 2019), una vez consolidada la estrategia de rendición de cuentas, la Oficina Asesora de Planeación la presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en su quinta sesión, llevada a cabo el día 29 de octubre de 2019, con el propósito de impulsar la capacidad institucional requerida para adelantar la audiencia.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación organizó la propuesta de los contenidos a abordar en la audiencia, preparó la información pertinente y proyectó la presentación base para desarrollar la audiencia. Así mismo, consolidó un registro de los datos de contacto de ciudadanos, servidores públicos, organizaciones, comunidad esapista, entre otros grupos de interés, a quienes se dirigiría la convocatoria a la audiencia.

Por su parte, el equipo de Comunicaciones elaboró las piezas comunicativas, de socialización, convocatoria e invitación a participar a la ciudadanía en general y a la comunidad esapista, en el proceso de rendición de cuentas.

4.4. Ejecución:

En esta etapa, que consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas, tales como publicación, difusión y comunicación de información, y desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés, (DAFP, 2019), y considerando que la rendición de cuentas es un ejercicio que se basa en la interrelación del Estado y la ciudadanía, y que supera la realización de una audiencia o un evento aislado y por ello incluye la presentación de informes y generación de diálogo, promoviendo así la participación en la gestión pública, la ESAP rindió

cuentas a través de variados medios y momentos, como se describe a continuación, en el marco de los tres elementos que conforman la rendición de cuentas.

- **4.4.1. INFORMACIÓN:**

La ESAP, en cumplimiento de las disposiciones, que sobre la información pública establece la Ley 1712 de 2014, desde los conceptos de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva, y demás normativa que la reglamenta, desarrolla y complementa, durante la vigencia 2019 actuó en términos que se describen a continuación.

TRANSPARENCIA ACTIVA:

Teniendo en cuenta que la Transparencia Activa es una de las formas que ha establecido la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a Información Pública, para que haya disponibilidad de información en todas las páginas web de quienes deben cumplir con esta legislación, y representa la obligación que tienen los sujetos obligados de divulgar proactivamente información pública (PGN, 2016), la ESAP actualizó durante 2019, la sección de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, de acuerdo con las recomendaciones emanadas de la Procuraduría General de la Nación – PGN.

En el mismo sentido, la ESAP, a través de su Oficina de Control Interno y de todas las dependencias responsables, ha velado por la permanente actualización de la información publicada en esta sección, sobre lo cual, en efecto, rindió cuentas a través del reporte del Índice de Transparencia Activa – ITA, al mencionado ente de control, en agosto de 2019.

Así mismo, la ESAP ha rendido cuentas a la ciudadanía y grupos de interés, a través del reporte y publicación de informes sobre la ejecución de su presupuesto de funcionamiento e inversión, tales como el reporte mensual de indicadores al Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA y al aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, ambos del Departamento Nacional de Planeación, información que, a su vez, trimestralmente publica en su página web, de manera consolidada en el Informe de Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversión POAI; el informe mensual de ejecución presupuestal consolidada; los estados financieros, publicados en la página web y reportados ante la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo SCHIP; y el informe de rendición de cuentas fiscal, reportado en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes – SIRECI, de la Contraloría General de la República.

Sobre la gestión adelantada en el marco de su misión y visión, la ESAP durante 2019 publicó, en su página web, el Informe de Gestión 2018, los Informes de Medición del Avance del Plan de Acción 2019, y el Informe de Gestión 2019, con corte a agosto de esta anualidad.

TRANSPARENCIA PASIVA

La Transparencia Pasiva es el canal al que se puede acudir si la información que necesita la ciudadanía y grupos de interés no se encuentra publicada en la página web de los sujetos obligados. Representa la posibilidad de pedir información mediante una solicitud de acceso a información pública a través de cualquier medio, la cual deberá ser respondida en los términos dispuestos en el artículo 26 de la Ley 1712 de 2014. (PGN, 2016)

La ESAP durante 2019, recibió y atendió solicitudes de información pública, cuyo detalle se puede evidenciar en los informes mensuales de PQRSD⁵ de la vigencia, publicados en la web institucional.

DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Considerando que otro de los propósitos de la rendición de cuentas es visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz (DAFP, 2019), y como quiera que la ESAP, en el marco de su misión y ejercicio de sus funciones, desarrolla acciones que aportan a la construcción de paz en Colombia, el 07 de junio de 2019, publicó en su página web el Informe de Rendición de Cuentas “Construcción de Paz” 2018.

• 4.4.2. DIÁLOGO:

La ESAP cuenta con espacios de diálogo permanente con la ciudadanía y los grupos de interés, para interactuar tanto de manera presencial como virtual, y generar así escenarios de participación, consulta y control.

Hacen parte de estos escenarios, la Sede Central y las quince Direcciones Territoriales de la ESAP, que de manera incesante mantiene sus puertas abiertas para la atención, la escucha y el contacto presencial y telefónico con la ciudadanía.

Así mismo, con el propósito de vincular a la toma de decisiones, a la comunidad esapista y a la ciudadanía en general, y propender por adecuar la oferta y las capacidades institucionales a sus necesidades y expectativas, la ESAP implementó encuestas para conocer la opinión de la comunidad en esta materia.

Como complemento a ello, la ESAP dispone en su página web, www.esap.edu.co, la aplicación de Atención al Ciudadano, a la que se puede ingresar a través del botón “PQRSD”, donde los peticionarios pueden enviar las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, según lo demanden.

⁵ <https://www.esap.edu.co/portal/index.php/estructura-organica/secretaria-general/atencion-al-ciudadano/atencion-al-ciudadano-quejas-y-reclamos/#1505072056878-undefined>

Adicionalmente, considerando que la información y la comunicación son procesos complementarios e inherentes al diálogo, y que el Gobierno nacional ha promovido activamente el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC, para consolidar un Estado y una ciudadanía competitivos, proactivos e innovadores, la ESAP cuenta con canales virtuales que permiten informar y comunicar de manera permanente, expedita, directa y oportuna a los ciudadanos y la comunidad esapista. En efecto, a través de su página web, www.esap.edu.co, informa sobre las decisiones o acciones que la Entidad ha tomado o va a tomar, así como novedades de la Escuela, acciones de impacto, logros, reconocimientos, noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad de la ESAP.

Con este mismo propósito, aprovechando el ingente y aún creciente uso de las redes sociales por parte de la comunidad en general, la ESAP dispone de sus cuentas oficiales en Facebook (www.facebook.com/esapoficial), Twitter (@ESAPOficial), Instagram (@esapoficial) y YouTube (ESAP Oficial), a través de los cuales la Entidad presta servicios de información y comunicación, pero además propicia la interacción y participación con sus usuarios e interesados.

Precisamente, en el marco de la política de Gobierno Digital, que permite optimizar la gestión de las Entidades a través del uso de las TIC para interactuar de manera ágil y coordinada (Presidencia de la República, 2018), y considerando que a través de la caracterización de usuarios adelantada en 2019 se identificó que los canales que más usa la ciudadanía para relacionarse con la ESAP, son los virtuales, se consideró la posibilidad de replantear la realización de la Audiencia inicialmente contemplada de manera presencial, y llevarla al alcance de la comunidad en general a través de la inmediatez y el traspaso de fronteras y distancias que permite el uso de canales virtuales.

AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Considerando que el 79% de la comunidad docente⁶, reportó que su principal canal de comunicación con la ESAP es el correo electrónico; que el 81% de la comunidad estudiantil⁷, manifestó tener facilidades de conectividad y acceso a internet; y que el 92% de la comunidad de egresados⁸, indicó que los medios más utilizados para enterarse de los eventos y convocatorias de la ESAP son, en su orden, el correo electrónico, las redes sociales y el portal web institucional, la Dirección tomó la decisión de realizar la Audiencia de Rendición de Cuentas, a través de sus canales virtuales.

En efecto, la Audiencia se llevó a cabo el 24 de diciembre de 2019, a través de una transmisión por las diferentes plataformas de redes sociales en que la ESAP tiene cuentas oficiales.

⁶ Resultado de la caracterización de usuarios 2019 – Docentes, Subdirección Académica.

⁷ Resultado de la caracterización de usuarios 2019 – Estudiantes, Subdirección Académica.




⁸ Resultado de la caracterización de usuarios 2019 – Egresados, Subdirección Académica

Con el propósito de divulgar el ejercicio, se envió por correo electrónico la pieza comunicativa diseñada en la etapa de preparación, sobre la cual se dispuso un enlace para redirigir al receptor del mensaje, a la transmisión de la Audiencia por el canal oficial de YouTube. Se enviaron correos electrónicos a la comunidad esapista y a grupos de interés como mandatarios locales, entidades del Gobierno, organismos de control, ciudadanía, academia, entre otros.

Adicionalmente se dispuso en la página web institucional el banner diseñado en la etapa de preparación, sobre el cual se dispuso un enlace para redirigir al lector, a la transmisión de la Audiencia por el canal oficial de YouTube, y se publicó una nota de prensa en la página de inicio del portal web institucional.

Por su parte, en las cuentas oficiales de las redes sociales se publicó la otra pieza comunicativa diseñada en la etapa de preparación, pero en éstas también se publicó el video completo de la Rendición de Cuentas, y las cápsulas o videos cortos, dedicados a abordar los 4 temas principales de este ejercicio.

La transmisión de la Audiencia tuvo el siguiente alcance:

	YouTube , canal ESAP Oficial	454 vistas, video completo 119 vistas, videos cortos - cápsulas
	Facebook , esapoficial	4500 reproducciones 856 clics en publicaciones 559 reacciones
	Twitter , @ESAPOficial	13.021 impresiones 899 visualizaciones multimedia 236 interacciones

Fuente: Registros de actividad en redes sociales, corte 17 de enero de 2020

Producto de esta transmisión, la ESAP recibió, con corte a 17 de enero de 2020, 18 comentarios en Facebook y 8 comentarios en Twitter, de los cuales 13 corresponden a felicitaciones y comentarios positivos, y 13 a peticiones, quejas y/o reclamos de la ciudadanía, cuya respuesta se está gestionando al interior de la Entidad.

• 4.4.3. RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad se refiere a la capacidad de las entidades de generar alertas y aplicar correctivos y acciones de mejora, de manera que se incorporen los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública, y por tanto, hacen parte de este elemento los diversos controles con que cuenta el país, tales como el administrativo, político y social, así como el

disciplinario, fiscal y penal, a partir de los cuales se aumenta la capacidad de controlar y sancionar (si fuere el caso), a quienes han transgredido sus deberes públicos. (DAFP, 2019)

En este marco, la ESAP rindió cuentas en 3 oportunidades, respondiendo a los cuestionarios enviados por el Honorable Congreso de la República en ejercicio del control político durante la vigencia 2019, y participando en las audiencias desarrolladas en este ámbito.

Así mismo, la ESAP rindió cuentas a través de la atención a los requerimientos y/o ejercicios de auditoría interna y externa adelantados por la Oficina de Control interno y por los órganos de control; atención de requerimientos y visitas por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación; y atención de requerimientos por parte de las entidades reguladoras en los ámbitos en los que actúa la ESAP.

Ahora bien, considerando que este elemento incluye el abordaje de los retos propios del ejercicio, y que lleva consigo la necesidad de que las instituciones cumplan con los compromisos propuestos y se tomen acciones correctivas para mejorar la garantía de los derechos y la consolidación de una incidencia efectiva de la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas (DAFP, 2019), la ESAP ha dispuesto documentar la evaluación de su rendición de cuentas 2019 y las acciones de mejora que identificó durante el ejercicio adelantado en la vigencia.

Paso 5: Evaluación

El paso 5 se desarrollará y documentará en el Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la ESAP 2019.

REFERENCIAS

- DAFP. (2019). Departamento Administrativo de la Función pública. *Manual Único de Rendición de Cuentas*.
- PNG. (2016). Procuraduría General de la Nación. *ABC de la divulgación y el acceso a la información pública*.
- Presidencia. (2018). Presidencia de la República de Colombia. *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 2*.